

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR CORREO PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES Versión: 6.0, Fecha: 21/07/2024, Código: PJC-F-48

Bogotá D. C., febrero 2025

Señor(a) **Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa**notificaciones@gha.com.co
Bogotá D.C.

CORREO CERTIFICADO

REF.: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 0019 DEL 2022 Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contra el Municipio de Samacá – (Boyacá) y contra la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa – Proyecto VIVIENDA SALUDABLE 2009.

La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, ha proferido auto que decide recurso de reposición contra el auto de fecha 19 de diciembre de 2024 que resolvió las excepciones formuladas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, proyecto denominado "Vivienda Saludable" dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 0019 de 2022.

Como quiera que en el escrito de recurso, de su parte manifiesta que recibirá notificaciones electronicas al correo notificaciones@gha.com.co, se procede de conformidad, anexando copia de la porovidencia.

Cordialmente,

NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Héctor Javier Pérez - Carlos Eloy Quintero

Revisó: Juan Manuel Rodriguez - Rodrigo Andrés Bernal Monteros

Fecha: 18/02/2025

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783 2021.pdf